

Puerto Rico aceptó patrones para legislación de la OIT

En las conferencias con los delegados de los Estados Unidos y Hawaii participaron el doctor Antonio Fernós Isern y Manuel A. Pérez

Por Jean Van Vranken

WASHINGTON, 12. (INS) — El Departamento del Trabajo anunció hoy que los representantes de Hawaii, Puerto Rico y los Estados Unidos han llegado a un acuerdo sobre los patrones de legislación social y obrera propuestos por la Organización Internacional del Trabajo para los territorios que no son metropolitanos.

Las recomendaciones fueron aprobadas después de cuatro días de conferencias en las que el doctor Antonio Fernós Isern y el Comisionado del Trabajo Manuel A. Pérez representaron a Puerto Rico. También estuvieron presentes en las conferencias, el delegado de Hawaii, Joseph R. Farrington, y varios funcionarios federales especializados en el campo de la legislación social y obrera cubierta por las proposiciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Las proposiciones aprobadas fueron recomendadas para su adopción en la próxima conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, que se celebrará en Génova, donde se tomarán acuerdos sobre materias tales como la política social a ser adoptada sobre el derecho a organizarse, sobre la supervisión en las fábricas y sobre legislación relacionada con el empleo de mujeres y de menores, así como sobre el empleo de inválidos y sobre las compensaciones obreras.

Cambios de menor importancia fueron recomendados "para darle

reconocimiento a la terminología y a la práctica en la aplicación de la legislación en Estados Unidos y en los territorios".

El ayudante del Secretario del Trabajo, David A. Morse, quien convocó la conferencia, dijo que la reunión conjunta fué "una contribución valiosa a una frase importante del trabajo del Director de la

Organización Internacional del Trabajo, hacia la elevación de los niveles de vida y de las condiciones de trabajo para millones de personas en los territorios dependientes en todo el mundo. El señor Farrington, de Hawaii, y el doctor Fernós y el señor Pérez, de Puerto Rico, nos han brindado una gran ayuda en la formulación de niveles más factibles. A través de tales conferencias las relaciones entre los territorios y el Gobierno de Estados Unidos se hacen más fuertes para beneficio de los asalariados en cada uno de los territorios. Aunque las propuestas convenciones sólo tienen que ver con los territorios no metropolitanos, separadamente de los estados, nosotros estamos tratando con éstos, tal como tratamos en los estados.

Manuel A. Pérez dijo: "El Dr. Fernós y yo creemos que las conferencias han de ayudar materialmente en el desarrollo de unas relaciones más íntimas entre Puerto Rico y el Gobierno Federal. Puerto Rico está muy adelantado en muchos de sus niveles sociales y obreros, y yo me siento satisfecho de participar en los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo para conseguir más altos niveles de vida y de trabajo a los pueblos menos afortunados a través del mundo".